

Gobierno del Estado de Hidalgo

Sistema de Recursos Federales Transferidos

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-13000-19-1469-2020

1469-GB-GF

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del SRFT; el otorgamiento de capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; la transparencia y difusión de la información, y la evaluación del proceso de gestión del SRFT.

Antecedentes

Con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, diversos ordenamientos establecen disposiciones al respecto.

En ese sentido, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal establecen que las entidades tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que se les hayan transferido por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Lo anterior, en los términos establecidos por los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes Sistema de Formato Único (SFU), que diseñó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para tal fin.

De la misma forma, estos ordenamientos establecen la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Esta información debe ser entregada por la entidad federativa a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal respectivo.

Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por conducto de las entidades federativas.

Con base en lo reportado por las entidades federativas, la SHCP, que es la coordinadora del sistema referido, informa al Congreso de la Unión el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2019, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT; una a la Secretaría de Bienestar, por ser una de las principales dependencias coordinadoras del sistema en el sector de desarrollo social; así como a cuatro entidades federativas: Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Tlaxcala.

Con las revisiones a las entidades federativas se buscó verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

El sistema se conforma de los módulos referidos a los formatos de gestión de proyectos y avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, los cuales fueron revisados por la ASF a fin de proporcionar una valoración de sus contenidos, determinar su debida integración y la calidad de la información.

En las auditorías a las entidades federativas se verificó la entrega de los informes trimestrales y el informe definitivo por medio del SRFT, así como la existencia de un área coordinadora de la gestión del sistema.

Al respecto, se verificaron los controles establecidos por las dependencias coordinadoras del sistema en los estados, para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT.

Se revisaron también los temas de capacitación en el uso del sistema, a fin de conocer si ésta se proporcionó a los responsables de coordinar su gestión, así como a los ejecutores de los fondos y programas. Asimismo, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves para acceder y reportar la información al sistema durante el ejercicio 2019.

Como parte de estas auditorías, también se verificó que la información existente en el sistema, correspondiente a los informes trimestrales y al informe definitivo, se publicó en el sitio oficial de internet de la coordinadora en el estado y en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Para verificar la correspondencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva, a efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron

tres programas, que son los siguientes: Programa para el Desarrollo Profesional Docente; Fortalecimiento a la atención médica, y Salud materna, sexual y reproductiva.

Se revisó asimismo, el proceso de definición de las metas y resultados de los indicadores de desempeño reportados, para lo cual se seleccionaron ocho indicadores, los cuales fueron: tres del FASSA, (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes de población no derechohabiente; y, Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud); dos del FAM, uno en su vertiente de Asistencia Social (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos) y otro en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica (Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y tres del FONE, (Eficiencia terminal en educación primaria, Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en lenguaje y comunicación, y Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados).

Con base en esta experiencia fiscalizadora, la ASF dará continuidad a las revisiones, en el próximo ejercicio de fiscalización, Cuenta Pública 2020, mediante la incorporación de más dependencias coordinadoras sectoriales que informan en el sistema y un mayor número de entidades federativas, a fin de aportar elementos para mejorar su gestión y operación.

Resultados

Coordinación y Control de la Operación del SRFT

1. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP), mediante la Dirección General de Egresos, adscrita a la Subsecretaría de Egresos, y la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño perteneciente a la Subsecretaría de Programación, es la dependencia responsable en la entidad, de la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Entre las principales funciones que desempeña el personal de las áreas responsables del sistema están las siguientes:

- Coordinar y asesorar a los entes públicos en la captura de los reportes trimestrales del ejercicio, destino y resultados del gasto federalizado en el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Asesorar y capacitar a las dependencias y entidades, para atender los mecanismos de coordinación y cooperación que se requieran en materia de evaluación del gasto público y seguimiento al desempeño.
- Realizar el monitoreo y seguimiento a los recursos federales transferidos, mediante el Sistema del Portal Aplicativo de la SHCP.

- Validar la captura del avance de metas de los indicadores federales en el sistema que la SHCP disponga para tal fin.
- Revisar la información de los indicadores federales capturada por los ejecutores de gasto en el sistema.
- Dar seguimiento a la captura del avance de metas de los indicadores de desempeño reportados por los ejecutores de gasto en los sistemas informáticos que dispongan la SHCP y la SFP.

El titular de la Dirección General de Egresos se desempeña en el cargo desde septiembre de 2016 y dispuso de 13 personas que, además, realizan la gestión y atención del SRFT, 4 en la Dirección de Fortalecimiento Municipal y 9 en la Dirección de Programación Financiera; el titular de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño se desempeña en el cargo desde febrero de 2020 de conformidad con su nombramiento y dispone de 19 servidores públicos para la operación relacionada con el SRFT.

Como parte de esta auditoría, se aplicó un cuestionario de control interno a la entidad fiscalizada; de acuerdo con las respuestas proporcionadas, se determinó que se dispuso de normas generales en materia de control interno, las cuales son de observancia obligatoria para la gestión del SRFT y están contenidas en el Manual de Organización, el Reglamento Interior y el Manual de Procedimientos de la SFP, así como en los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos.

También señalaron que el documento que establece las funciones de las áreas responsables de la gestión del SRFT es el Reglamento Interior de la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo. La Dirección General de Egresos y la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño son las responsables de dar cumplimiento a las obligaciones del SRFT, las cuales, se encuentran definidas en el Reglamento Interior de la SFP, en los artículos 34, fracción XI, y 40, fracciones V y VI, en el Manual de Organización, apartado 1.3.4, y en el Manual de Procedimientos de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

Para la supervisión y el control de la recepción, revisión, validación, registro y publicación de los formatos del sistema, referentes a la gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT, la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante la Dirección General de Egresos, remite trimestralmente a los entes públicos correos electrónicos, así como oficios-circulares con información referente a la carga de la información en el sistema, los cuales son publicados en la página de internet de la secretaría.

Asimismo, la SFP por medio de correos electrónicos envía a los entes públicos, con esa misma periodicidad (trimestralmente), oficios-circulares para informar y coordinar los trabajos efecto de la captura y revisión de los informes. Durante los procesos de captura, revisión y validación de la información, la secretaría establece comunicación con los enlaces de cada ente público, para lo cual realiza acciones de seguimiento y monitoreo mediante sistemas electrónicos vía chats, correos electrónicos, vía telefónica y en su caso presencial; para

efectuar la validación de la información reportada en el SRFT, se efectúa la conciliación de cifras con las dependencias y organismos en los plazos establecidos con base en el “Calendario de atención a entes públicos para validación de información reportada en el SRFT de la SHCP”, y verifica que la información reportada sea consistente con los registros y los importes pagados por la SHCP.

Igualmente, se considera como referencia el SRFT ya que contiene un apartado llamado analítico de avance, en el que se muestran los recursos federales recibidos por las entidades federativas; también se pueden emitir reportes preliminares de la información presentada en el sistema, lo cual permite monitorear en qué porcentaje de avance se encuentra la información presentada y se revisan los momentos contables, los montos de reintegros y rendimientos; asimismo, posibilita verificar que la información reportada en el SRFT esté registrada correctamente en el ramo, programa presupuestario y el ciclo de recurso correspondiente. En lo que respecta al apartado de indicadores, se giran oficios-circulares para la notificación a los ejecutores de gasto y se elaboran cédulas de validación de información por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. En cuanto a la publicación de la información, una vez emitido el informe final por la SHCP, se genera el informe y se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el cual puede consultarse en las páginas de internet de la SHCP y de la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Respecto de las insuficiencias y las fortalezas en la gestión del SRFT; las principales insuficiencias identificadas por las áreas son: existen municipios que por su ubicación geográfica no tienen buena recepción de internet y telefonía; igualmente, en el módulo de indicadores, al momento de capturar los datos, se carece de una columna que muestre los parámetros mínimos y máximos de cada indicador por trimestre, se muestran únicamente en la extracción de información en formato excel y no siempre están actualizados.

Por otra parte, las principales fortalezas son: a) manejo intuitivo en la captura de la información del módulo de indicadores; b) la SFP dispuso de comunicación constante con los enlaces de cada ente público mediante correo electrónico, vía telefónica y presencial; c) la SFP comunica a los ejecutores del gasto el cumplimiento de la carga de la información cada trimestre y d) se publica el calendario de atención a entes públicos para la validación de la información reportada en el sistema.

Sobre la capacitación impartida en materia del sistema, la SFP convoca a los ejecutores responsables de la captura del avance de sus indicadores de desempeño, la invitación se hace mediante oficios dirigidos a las dependencias y por medio de correos electrónicos para el caso de los municipios; igualmente, se atienden los seminarios virtuales que la SHCP proporciona y se invita a los entes públicos y a los municipios con la finalidad de asesorar e informar sobre el SRFT ya que se consideran los temas referentes al ejercicio y destino del gasto e indicadores.

Adicionalmente, sobre los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de objetivos y metas las áreas no tienen identificados ningún riesgo debido a que se dispone de comunicación constante entre el personal de la SHCP y la SFP; asimismo, existe comunicación con los enlaces

de cada ente público mediante correo electrónico, vía telefónica y presencial, para lo cual la SFP tiene un enlace asignado, el cual, entre sus funciones, está la de realizar consultas al personal de la SHCP sobre la gestión, operación y seguimiento del SRFT. Además, se dispone del Sistema Integral de Finanzas y Administración Pública (SIFAP) el cual se actualiza todos los días para efectuar la conciliación de cifras reportadas en el SRFT con los entes públicos y para mitigar los riesgos, así como de los papeles de trabajo que acreditan la validación trimestral de los formatos publicados en la página de internet de la SFP.

Igualmente, se han realizado evaluaciones al funcionamiento del SRFT, por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.

Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT

2. Para verificar la capacitación proporcionada a los ejecutores de los fondos y programas con respecto al SRFT, la entidad fiscalizada proporcionó los correos electrónicos que se hacen llegar a los responsables del sistema de cada municipio en el estado de Hidalgo; asimismo, las invitaciones a los entes públicos a los seminarios virtuales impartidos por la SHCP en 2019, que consideran los temas referentes al ejercicio y destino del gasto, el registro de indicadores, usuarios revisores del SRFT, buenas prácticas del sistema, entre otros.

Igualmente, se proporcionaron los oficios dirigidos a los encargados del ejercicio de los Recursos Federales Transferidos, con la finalidad de validar la programación de metas y el reporte de avance de los indicadores correspondiente a todos los trimestres del ejercicio.

3. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó la disposición, por los ejecutores de los fondos y programas, de las claves de acceso vigentes para registrar y reportar la información en el SRFT del ejercicio 2019, de conformidad con la normativa. La SHCP fue la encargada de proporcionar las claves de usuario y contraseñas de manera individual mediante correo electrónico, a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Hidalgo. La SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo realizó las solicitudes por correo electrónico de acuerdo con el formato correspondiente de las altas de los usuarios en el sistema ante la SHCP.

Con el fin de verificar con detalle el desarrollo del proceso de gestión del SRFT, se seleccionaron cuatro programas del gasto federalizado, para los cuales se revisaron las particularidades de los aspectos principales del registro de su información en el SRFT.

Los programas seleccionados fueron los siguientes: Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Fortalecimiento a la atención médica y Salud materna, sexual y reproductiva; se incluyó también el programa La Escuela es Nuestra; sin embargo, fue operado directamente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que no estuvo en la responsabilidad de la entidad fiscalizada; las dependencias estatales ejecutoras de los programas son las que se muestran a continuación:

TABLA 1. DEPENDENCIAS ESTATALES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS CON CLAVES DE ACCESO VIGENTES
PARA REPORTAR LA INFORMACIÓN AL SRFT EN EL EJERCICIO 2019

Programa	Dependencias Estatales Ejecutoras del programa
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Instituto Hidalguense de Educación
	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
	Universidad Politécnica de Huejutla
	Universidad Politécnica de Pachuca
	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
	Universidad Politécnica de Tulancingo
	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
	Universidad Tecnológica de Tulancingo
	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	
Fortalecimiento a la atención médica	Servicios de Salud de Hidalgo
Salud materna, sexual y reproductiva (AFASPE)	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Las dependencias estatales ejecutoras de los programas señalados dispusieron de un usuario con una clave vigente para el registro en el SRFT y su clave no fue dada de baja en ese año. Cabe señalar que, en cada uno de los programas mencionados, la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante la Dirección General de Egresos, fue el área coordinadora de la información reportada para 2019.

Formulación y Registro de los Informes

4. Con la revisión de la información publicada en el SRFT de la Cuenta Pública 2019, correspondiente al Gobierno del Estado de Hidalgo, se verificó que ésta se distribuyó en 56 fondos y programas en las modalidades siguientes: 9 de las Aportaciones Federales, 43 de convenios de descentralización y reasignación, 1 de los subsidios del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y 3 programas transferidos mediante el Ramo General 23; los resultados de esta revisión se presentan en la tabla siguiente:

TABLA 2. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, CONVENIOS, SUBSIDIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REPORTADOS EN LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS,

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CUENTA PÚBLICA 2019

(Número de informes e indicadores reportados)

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de Indicadores Reportados	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo			
Ramo General 33						
FONE	4	1	4	1	14 de 14	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FASSA	4	1	4	1	6 de 6	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FISE	4	1	4	1	3 de 3	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FISMDF	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 2				3 de 3	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FORTAMUN-DF	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 2				4 de 4	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAM	4	1	4	1	34 de 34	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAETA	*	*	4	1	22 de 22	En el caso de este fondo no hubo proyectos en 2019, por lo que presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia determinada para cada uno.
FASP	4	1	4	1	3 de 3	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
FAFEF	4	1	4	1	5 de 5	Los indicadores de desempeño fueron reportados en la frecuencia correspondiente.
CONVENIOS						
Ramo 04: Gobernación						
Subsidios en materia de seguridad pública	4	1	4	1	Ver nota	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	*	*	1	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Ramo 08: Agricultura y Desarrollo Rural						
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) ¹	*	*	*	*	Ver nota.	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la entidad federal correspondiente.
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	*	*	*	*	Ver nota.	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la entidad federal correspondiente.
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	*	*	*	*	Ver nota.	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la entidad federal correspondiente.
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. ¹	*	*	*	*	Ver nota.	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la entidad federal correspondiente.
Ramo 11: Educación Pública						
Subsidios para organismos descentralizados estatales	4	1	4	1	Ver nota.	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.

Grupo Funcional Gobierno/Gasto Federalizado

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de Indicadores Reportados	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
	Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo		
Apoyos a centros y organizaciones de educación	2	1	2	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Escuelas de Tiempo Completo	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
La Escuela es Nuestra	*	*	*	*	Ver nota.	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la entidad federal correspondiente.
Expansión de la Educación Inicial	2	1	2	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Programa Nacional de Inglés	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	4	1	4	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Programa de Cultura Física y Deporte	*	*	2	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Carrera Docente en UPES	3	1	3	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Programa Nacional de Convivencia Escolar	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Ramo 12: Salud						
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	*	*	2	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de Indicadores Reportados	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
	Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo		
Salud materna, sexual y reproductiva	4	1	4	1	Ver nota.	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo, igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	4	1	4	1	Ver nota.	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo, igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Fortalecimiento a la atención médica	3	1	3	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en el primer trimestre de 2019, por lo que se registró registro en el SRFT solamente en tres trimestres en el Módulo de gestión de Proyectos y Avance Financiero.
Vigilancia epidemiológica	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Seguro Médico Siglo XXI	4	1	4	1	Ver nota.	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Prevención y control de enfermedades	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Protección Contra Riesgos Sanitarios	3	1	3	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en el primero y segundo trimestre de 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en dos trimestres en el Módulo de gestión de Proyectos y tres trimestres y el definitivo en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Prevención y atención contra las adicciones	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Programa de vacunación	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	*	*	4	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	3	1	3	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	2	1	2	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Calidad en la Atención Médica	*	*	*	*	Ver nota.	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la entidad federal correspondiente.
PROSPERA Programa de Inclusión Social	*	*	*	*	Ver nota.	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la entidad federal correspondiente.

Grupo Funcional Gobierno/Gasto Federalizado

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de Indicadores Reportados	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
	Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo		
Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales						
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2	1	2	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Programa de Devolución de Derechos	4	1	4	1	Ver nota.	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	3	1	3	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Saneamiento de Aguas Residuales	3	1	3	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	3	1	3	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3	1	3	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Ramo 20: BIENESTAR						
Subsidios a programas para jóvenes	2	1	2	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana						
Subsidios en materia de seguridad pública	2	1	2	1	Ver nota.	En este programa los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
Ramo 47: Entidades no Sectorizadas						
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	4	1	4	1	Ver nota.	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Ramo 48: Cultura						
Programa de Apoyos a la Cultura	*	*	1	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.
SUBSIDIOS						
Ramo 12: Salud						
Seguro Popular	4	1	4	1	Ver nota.	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su informe definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de Indicadores Reportados	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
	Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo		
Ramo General 23						
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	4	1	4	1	Ver nota.	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su informe definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	4	1	4	1	Ver nota.	Se registraron cuatro trimestres a nivel gestión de proyectos y su informe definitivo; igualmente, cuatro trimestres en avance financiero y el informe definitivo.
Provisión para la Armonización Contable	*	*	3	1	Ver nota.	En el caso de este programa no hubo proyectos en 2019, por lo que se registró en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero); además, los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los informes trimestrales e informe definitivo, sobre el formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño reportados en el SRFT.

Nota : Las entidades federativas no son responsables del registro de esta información, lo cual corresponde a las coordinadoras federales.

* En el caso de estos programas no hubo proyectos en 2019, por lo que solamente se presentó el registro en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) en el SRFT.

De acuerdo con lo anterior, se registraron los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos de gestión de proyectos y avance financiero correspondiente a cada fondo, programa o subsidio, dentro del plazo establecido por la normativa; para el caso de los fondos de aportaciones federales se dispuso de indicadores de desempeño, los cuales fueron reportados con su frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual); cabe señalar que en el resto de los programas, subsidios y convenios no se dispuso de indicadores de desempeño ya que su registro corresponde a las dependencias coordinadoras federales. Debe mencionarse que los programas que son destinados a la inversión pública son los únicos que presentan registro en el Módulo Destino del Gasto en el SRFT. Asimismo, los recursos federales son reportados una vez que son ministrados por la Federación a las entidades federativas, por lo que no son publicados en todos los trimestres, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

Para el caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de acuerdo con los informes trimestrales y definitivos de los municipios de la entidad federativa, se verificó lo siguiente:

TABLA 3. MUNICIPIOS QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN PARA LAS PUBLICACIONES DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO EN EL SRFT, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CUENTA PÚBLICA 2019 (Número de municipios)

Fondo/Trimestre	Destino del Gasto (Gestión de Proyectos)					Fondo/Trimestre	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)				
	I	II	III	IV	Definitivo		I	II	III	IV	Definitivo
FISMDF	67	3	3	0	0	FISMDF	0	0	0	0	0
FORTAMUN-DF	80	74	78	74	67	FORTAMUN-DF	0	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes trimestrales e informe definitivo, sobre el formato de gestión de proyectos y avance financiero reportados en el SRFT.

Se revisaron los informes trimestrales y el definitivo, del FISMDF y del FORTAMUN-DF, publicados por los municipios de la entidad federativa para el destino del gasto (gestión de proyectos), con lo que se verificó que para el primer trimestre 67 municipios de los 84 que conforman el estado de Hidalgo no reportaron información del FISMDF, para el segundo y tercer trimestre 3 municipios no reportaron; en el FORTAMUN-DF, se determinó que no reportaron información, en ese mismo apartado (gestión de proyectos) 80 municipios en el primer trimestre, 74 para el segundo, 78 para el tercero, 74 para el cuarto y 67 para el informe definitivo. Asimismo, se revisaron estos informes en el componente ejercicio del gasto (avance financiero), con lo cual, se obtuvo que todos los municipios reportaron información del FISMDF y del FORTAMUN-DF en el SRFT en los cuatro trimestres del año, y para el definitivo.

La entidad fiscalizada proporcionó evidencia de los correos electrónicos enviados a los municipios para recordarles los plazos establecidos para entregar la información mediante el SRFT, así como disponibilidad de la Dirección de Fortalecimiento Municipal para asesorar a los municipios en el registro de la información en el SRFT. Cabe señalar que la falta de registro de la información correspondiente a los municipios no es responsabilidad de la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo; no obstante, se señala esta situación porque constituye un área de mejora para el sistema.

Por lo que respecta a los resultados de las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado, no se pudieron verificar sus publicaciones en el SRFT, ya que el módulo de Evaluaciones se encuentra en proceso de habilitación, por lo que la entidad federativa ha registrado dichas evaluaciones en el Sistema de Formato Único (SFU); sin embargo, no se dispuso de clave para el SFU ya que se encuentra en proceso de transición. Por lo anterior, se revisaron los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se enviaron al Congreso de la Unión en 2019, con lo que se verificó que el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó en el cuarto trimestre de 2019 un registro de informe

de evaluación completo y validado¹ de cobertura municipal y de procesos, realizada al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

5. Se revisó la calidad y congruencia de la información reportada en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT²; para ello, se seleccionaron cuatro programas que operaron en la entidad fiscalizada durante 2019. Los programas seleccionados fueron: 1) La Escuela es Nuestra; 2) PRODEP; 3) Fortalecimiento a la atención médica, y 4) Salud materna, sexual y reproductiva.

De acuerdo con la tarjeta informativa proporcionada por la SEP del Estado de Hidalgo y con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Nuestra”, la SEP fue la responsable de operar y coordinar las actividades de este programa, así como de instruir la transferencia de los recursos; éstos son entregados directamente a las comunidades educativas por medio de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), por lo que la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo no dispuso de esta información.

De la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada de los otros tres programas mencionados, se obtuvo lo siguiente:

¹ Evaluación que reúne los requisitos dispuestos en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en los numerales cuarto y décimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

² Para el caso de los programas seleccionados para revisión de esta auditoría no se dispuso de información para los indicadores de desempeño, ya que ésta es registrada por las dependencias federales coordinadoras.

TABLA 4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REGISTRADA EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de Pesos)

Programa	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)				Destino del Gasto (Gestión de Proyectos) ^{2/}	
	Cuenta Pública	SRFT	Registros contables	Diferencias entre el SRFT y lo pagado por la SHCP	SRFT	Registros contables
La Escuela es Nuestra ^{1/}	113,700.0	113,700.0	-	-	-	-
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	18,928.7	6,421.5	18,928.7	12,507.2	-	-
Salud materna, sexual y reproductiva	26,596.8	25,609.8	63,899.5	987.0	1,113.6	-
Fortalecimiento a la atención médica ^{3/}	16,569.7	16,569.7	16,569.7 ^{3/}	-	384.9	-
TOTAL	175,795.2	162,301.0	99,397.9	13,494.2	1,498.5	-

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Informes trimestrales y definitivo publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo en 2019.

1/ La información del Programa La Escuela es Nuestra no fue registrada por la entidad federativa en el SRFT, debido a que este programa lo opera directamente la Secretaría de Educación Pública.

2/ En los programas de Desarrollo Profesional Docente y Fortalecimiento a la atención médica no hubo proyectos en 2019, por lo que presentaron información únicamente en el módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) del SRFT.

3/ Los registros contables se agruparon por el Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE).

Respecto de lo anterior, el importe del recurso transferido a la entidad federativa y publicado en el SRFT del Programa Fortalecimiento a la atención médica se correspondió con el reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019. Adicionalmente, se comprobó que para este programa en el formato Avance Financiero del componente Ejercicio del Gasto, la información capturada y publicada en los cuatro informes trimestrales y el definitivo, del ejercicio 2019, en el SRFT, se realizó con base en los registros contables y financieros de los ejecutores de los programas presupuestarios, debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se dispuso de los registros de los recursos no ejercidos y devueltos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los cuales coincidieron con lo reportado en el sistema.

Para el PRODEP y el Programa Fortalecimiento a la atención médica, en los formatos Gestión de Proyectos (correspondiente al componente Destino del Gasto), la información capturada y publicada en el SRFT fue reportada una vez que la Federación ministró los recursos a la entidad federativa, por lo que los informes fueron registrados a partir del trimestre en que se recibió el recurso y sólo se reportaron tres trimestres y el definitivo.

Por otro lado, para el PRODEP se verificó que, en su formato Avance Financiero, la información capturada y publicada en el SRFT, correspondiente a los cuatro informes trimestrales, así como el definitivo, de los momentos contables (aprobado, modificado,

recaudado y ejercido) del ejercicio 2019, se realizó con base en los registros contables y financieros de los ejecutores de los programas presupuestarios; sin embargo, se identificó que el recurso pagado por la SHCP al Gobierno del Estado de Hidalgo ascendió a 18,928.7 miles de pesos, como se indica en la Cuenta Pública de 2019 mientras que el recurso registrado en el SRFT por los ejecutores fue de 6,421.5 miles de pesos; es decir, existió una diferencia de 12,507.2 miles de pesos entre lo reportado en el SRFT y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019.

En el Programa de Salud materna, sexual y reproductiva, se verificó que, en su formato Avance Financiero, la información capturada y publicada en el SRFT, correspondiente a los cuatro informes trimestrales, así como el definitivo, de los momentos contables (aprobado, modificado, recaudado y ejercido), del ejercicio 2019, se realizó con base en los registros contables y financieros de los ejecutores de los programas presupuestarios; sin embargo, también se identificó una diferencia entre el monto de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019 y lo registrado en el SRFT, ya que el recurso transferido por la SHCP a la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo ascendió a 26,596.8 miles de pesos, como se indica en la Cuenta Pública Federal, mientras que el recurso registrado por los ejecutores en el SRFT fue de 25,609.8 miles de pesos, es decir, existió una diferencia de 987.0 miles de pesos; de dicha diferencia no se identificó su reintegro a la TESOFE, ya que fueron agrupados dentro del Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE).

Las diferencias detectadas para los PRODEP y Salud materna, sexual y reproductiva entre los montos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019 y lo reportado en el SRFT incumplió con la normativa establecida.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredita que los recursos del PRODEP pendientes de registrar en el SRFT, no fueron ejercidos en 2019, debido a que los ejecutores disponen de hasta cinco años posteriores a la recepción del recurso para ejercerlos, como lo establece la cláusula Décima Primera del “Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Cooperación Académica que celebran, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Hidalgo” y que fue firmado por los ejecutores del programa. Cabe señalar que se verificó que para el tercer trimestre del 2020 el 44.1 % de este recurso fue ejercido y registrado en el SRFT.

La entidad fiscalizada presentó también el “Convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas (AFASPE)” celebrado entre la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Hidalgo, el cual tuvo por objeto ministrar los recursos federales en carácter de subsidios de salud al estado de Hidalgo para la ejecución de seis programas federales del ramo 12 (incluido el programa de Salud materna, sexual y reproductiva) y presentó evidencia de 21 transferencias bancarias y 21 líneas de captura que acreditan el reintegro por 8,427,921.8 pesos realizado a la TESOFE en enero de 2020.

Dicho reintegro corresponde a los seis programas que integraron el AFASPE y dentro de este importe, 986,961.3 pesos correspondieron al Programa de Salud materna, sexual y reproductiva; es decir, la diferencia observada en este programa. Además, el importe total reintegrado, se registró en la sección “Observaciones Capturista” del módulo de Avance Financiero, correspondiente al informe definitivo del SRFT, con dicha aclaración, se solventa lo observado.

6. Se constató que la supervisión y control de la información que los ejecutores registraron en el sistema se realizaron desde el SRFT, el cual dispone de un apartado denominado analítico de avance, que muestra los recursos federales recibidos por la entidad fiscalizada; asimismo, el sistema permite emitir reportes preliminares de la información registrada, lo que les ayuda a monitorear en qué porcentaje de avance se encuentra ésta.

Asimismo, se identificó que la Dirección General de Egresos dispuso del “Calendario de atención a entes públicos para validación de información reportada en el SRFT de la SHCP” mediante el cual establece la revisión y validación de la información de los ejecutores de los programas y les solicita presentarse en la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo en el día hábil y hora establecida con los formatos correspondientes (ejercicio del gasto, destino del gasto y ejercicio, destino, resultados del gasto federalizado y los reintegros correspondientes) para cada uno de los trimestres de 2019.

Por lo que respecta a la revisión y validación de la información, los ejecutores de los programas de del PRODEP, Fortalecimiento a la atención médica y de Salud materna, sexual y reproductiva, de manera presencial entregan la información con los formatos correspondientes en la Dirección de Programación Financiera que se encuentra adscrita a la Dirección General de Egresos de la SFP.

Se generó en formato word el informe para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como en las páginas de internet de la SFP; adicionalmente, se identificaron las instancias coordinadoras y ejecutoras de los programas seleccionados, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 5. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS CUENTA PÚBLICA 2019

Programa	Dependencia Estatal que recibe los recursos del programa (Coordinadora)	Dependencias Estatales Ejecutoras del programa	Área Revisora de la Dependencia Coordinadora
La Escuela es Nuestra	N/A	N/A	N/A
		Instituto Hidalguense de Educación	
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	
		Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	
		Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	
		Universidad Politécnica de Huejutla	
		Universidad Politécnica de Pachuca	
		Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	
		Universidad Politécnica de Tulancingo	Dirección General de Egresos
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	
		Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
		Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	
		Universidad Tecnológica de Tulancingo	
		Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	
		Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	
		Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	
Fortalecimiento a la atención médica Salud materna, sexual y reproductiva (AFASPE)		Servicios de Salud de Hidalgo	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

N/A: No aplica, el área responsable de este programa fue la Secretaría de Educación Pública (a nivel Federal).

7. La entidad fiscalizada presentó el flujograma mediante el cual la Dirección General de Egresos realiza los comentarios correspondientes a los ejecutores de los fondos y programas, antes de su validación. El área responsable efectúa la revisión y validación de la información registrada en el SRFT con base en lo siguiente:

Las evidencias de las observaciones del área revisora efectuadas en el SRFT se revisan en el sistema dentro del apartado Componente Destino del Gasto y en el campo específico denominado "Observaciones_Revisión" cuando se generan los informes trimestrales y el

informe definitivo, los cuales son publicados en la página de internet de la SHCP y de la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo.

También, cuando se transfiere el recurso a los operadores de los programas, así como a los entes públicos, los importes se validan con los reportes de pagos de la SFP; estos importes se validan con lo reportado y ministrado en el SRFT; asimismo, se utiliza como referencia el Analítico de Avance que emite el SRFT, debido a que en él se visualiza el monto transferido a esta entidad federativa.

Igualmente se revisan y se validan los momentos contables, así como los importes de los reintegros y rendimientos de las cifras que son reportadas en el SRFT; particularmente se verifica que se registraron de forma trimestral; y que la información reportada en el SRFT sea registrada correctamente dentro del ramo, programa presupuestario y el ciclo de recurso correspondiente. Cabe señalar que cuando no existen comentarios y observaciones, únicamente se solicita la validación y si la información es correcta, el área revisora procede a la validación correspondiente y se señala que el proceso de retroalimentación se efectuó mediante de la plataforma del mismo sistema.

Indicadores de Desempeño

8. Con la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que se realizó el proceso de definición de los indicadores seleccionados y sus metas, con las dependencias coordinadoras federales; al respecto, se dispuso de oficios para cada uno de los trimestres de 2019, mediante los cuales, la Titular de la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo convocó a los entes públicos de todos los fondos y programas, con la finalidad de presentar la información detallada, completa y definitiva en los formatos de 2019 y acudir conforme a lo publicado, en las fechas y horarios señalados en los calendarios establecidos por la Dirección General de Egresos de la SFP.

También proporcionó los flujogramas y la descripción del proceso para la determinación de las metas establecidas en 2019, así como los acuerdos establecidos con las dependencias coordinadoras federales para la definición de los indicadores seleccionados y sus metas.

La Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la SFP realizó la revisión y validación de los componentes de los indicadores, así como del reporte de los avances de los indicadores de desempeño con respecto al método de cálculo; para ello, en los 4 trimestres y en el informe definitivo se emiten las Cédulas de Validación que firman los ejecutores de los fondos y programas, y el personal de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, para cada uno de los fondos correspondientes del ramo 33.

9. Para verificar la congruencia, factibilidad y resultados de los ocho indicadores seleccionados para 2019, de los cuales tres pertenecen al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); dos al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), uno en su vertiente de Asistencia Social y otro a la vertiente Infraestructura Educativa Básica; y tres al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se determinó lo siguiente:

TABLA 6. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO SELECCIONADOS CUENTA PÚBLICA 2019

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
FASSA	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.	Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social entre el número de nacidos vivos de madres sin seguridad social por 100,000 en la entidad de residencia en un año determinado.	La entidad fiscalizada no proporcionó la memoria de cálculo y el sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño para 2019.
	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).		Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre la población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada.	La entidad fiscalizada no proporcionó la memoria de cálculo y el sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño para 2019.
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud.		Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud entre el gasto total del FASSA por 100.	La entidad fiscalizada no proporcionó la memoria de cálculo y el sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño para 2019.
FAM	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo	Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año entre el número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año por 100.	La entidad fiscalizada no proporcionó la memoria de cálculo y el sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño para 2019.
	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa	Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t entre el total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t por 100.	La entidad fiscalizada no proporcionó la memoria de cálculo y el sustento estadístico de los valores reportados en el indicador de desempeño para 2019.
FONE	Eficiencia terminal en educación primaria.	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t entre el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5 por 100.	La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) recibe mediante oficio el comunicado y calendario oficial de actividades del proceso de captación, integración y procesamiento de la información de la estadística educativa del país por medio del cuestionario 911. Asimismo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) remite el manual de procedimientos del Sistema de Información Estadística (SIE) y los lineamientos para la formulación de indicadores educativos. La SEPH, a través de sus áreas correspondientes, procede a capturar la información y se envía a la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la SEP para su revisión; posteriormente la SEPH realiza la validación de la información estadística capturada y lleva a cabo la generación de resultados y oficialización de cifras preliminares; por último, la DGPPyEE realiza el procesamiento e integración de la estadística educativa del país. De esta información se obtiene el número de alumnos egresados de la educación primaria para los ciclos escolar 2018-2019 y 2019-2020, así como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria.
			Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación entre el número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Planea en Lenguaje y Comunicación por 100.	La información para este indicador se obtiene desde la plataforma del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). Esta prueba estandarizada fue diseñada para aportar información del logro educativo; a través de ella se evalúan los campos disciplinares de lenguaje y comunicación y matemáticas. Cabe mencionar que la prueba PLANEA se aplica cada tres años. Para generar la información del indicador, la Dirección de Evaluación de Procesos Educativos de la SEPH, obtiene el número de alumnos con niveles de logro II, III y IV en lenguaje y comunicación, así
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica. Total.			

TABLA 6. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2019

		<p>como el número de alumnos evaluados en lenguaje y comunicación, desde la base de datos de “PLANEA tercero de secundaria 2019” correspondiente al estado de Hidalgo.</p>
<p>Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.</p>	<p>Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t entre el total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t por 100.</p>	<p>La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) recibe mediante oficio el comunicado y calendario oficial de actividades del proceso de captación, integración y procesamiento de la información de la estadística educativa del país por medio del cuestionario 911. Asimismo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) remite el manual de procedimientos del Sistema de Información Estadística (SIE) y los lineamientos para la formulación de indicadores educativos. La SEPH, a través de sus áreas correspondientes, procede a capturar la información y se envía a la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la SEP para su revisión; posteriormente la SEPH realiza la validación de la información estadística capturada y lleva a cabo la generación de resultados y oficialización de cifras preliminares; por último, la DGPPyEE realiza el procesamiento e integración de la estadística educativa del país. De esta información se obtiene el número de alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizados (sostenimiento estatal, es decir escuelas administradas por los gobiernos estatales), así como el número total de alumnos matriculados en el nivel primaria para los ciclos escolar 2018-2019 y 2019-2020.</p>

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Con base en lo anterior se determinó que el Gobierno del Estado de Hidalgo no proporcionó información para la determinación del valor de los indicadores de desempeño seleccionados del FASSA y FAM, por lo que no fue posible verificar la congruencia y factibilidad, resultados y soporte documental de los valores reportados para los indicadores seleccionados.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante un oficio dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño de la SFP, a fin de que se disponga del soporte documental, la memoria de cálculo y el sustento estadístico de los valores reportados para los indicadores de desempeño en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Asimismo, remitió la información documental que acreditó la determinación del valor de los indicadores de desempeño seleccionados del FASSA (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud). Además, informaron que las diferencias en los valores en el numerador y denominador del indicador “Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud” se originaron por

adecuaciones presupuestales orientadas a la atención de las personas otorgadas en las diversas unidades de atención médica y por adecuaciones presupuestarias de tres plazas por cambio de adscripción interestatal, dicha reubicación de plazas fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La entidad fiscalizada presentó también la información documental que acreditó la determinación del valor de los indicadores de desempeño seleccionados de los indicadores del FAM (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos y porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); de la evidencia entregada se proporcionó el sustento documental y estadístico que utilizó para determinar el número de beneficiarios de los programas de la Asistencia Social Alimentaria 2019 para el primer indicador mientras que para el segundo indicador, se entregó el sustento documental que se utilizó para elaborar la programación de metas en 2019.

Los valores de los indicadores de desempeño fueron registrados en las “Cedulas de Validación – Recursos Federales Transferidos (FRT) 2019” y estos fueron validados como correctos por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y por el Coordinador del Fondo Federal, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia y Difusión de la Información

10. Con la revisión de la documentación presentada, se constató que se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en la página de internet <https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/servicios/informacinFinancieraSRFT.html>, los informes trimestrales y el informe definitivo, en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño, de todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en el Gobierno de Estado de Hidalgo, dentro del plazo establecido por la normativa, los cuales correspondieron con los reportados en el SRFT.

Fortalezas y Áreas de Mejora

11. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del SRFT del Gobierno del Estado de Hidalgo, se identificaron para ese proceso las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Coordinación y control de la operación del SRFT

- En la entidad fiscalizada existen dos áreas específicas dentro de la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo, responsables del funcionamiento y seguimiento del SRFT.

- La Dirección General de Egresos y la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño son las áreas responsables de la gestión del SRFT.

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- Se impartió capacitación a los usuarios del SRFT por la SHCP mediante seminarios virtuales.
- La SFP invitó por correo electrónico a los responsables del SRFT, a los seminarios virtuales impartidos por la SHCP en 2019 con la finalidad de aumentar la cantidad y calidad de la información reportada en el SRFT.

Formulación y registro de los Informes

- Se formularon y registraron en el SRFT los informes trimestrales y el informe definitivo, del ejercicio y destino del gasto, en los términos y plazos establecidos por la normativa.
- Se dispuso de mecanismos para el proceso de revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos y avance financiero por parte de la entidad fiscalizada.
- En el concepto ejercicio del gasto se verificó que todos los municipios reportaron información del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en el SRFT, en los cuatro trimestres del año y para el informe definitivo.

Indicadores de Desempeño

- Se giraron oficios dirigidos a los entes responsables del ejercicio de los Recursos Federales Transferidos, con la finalidad de validar la programación de metas y el reporte de avance de indicadores para todos los trimestres del ejercicio en revisión.
- Se dispuso de los flujogramas y la descripción de los procesos para la determinación de las metas establecidas en 2019, así como los acuerdos con las dependencias coordinadoras federales para la definición de los indicadores seleccionados y sus metas.

Transparencia y difusión de la información

- Se publicaron en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, así como en el sitio oficial de internet de la entidad fiscalizada, los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño. Esta información coincidió con la reportada en el SRFT.

ÁREAS DE MEJORA

Formulación y registro de los Informes

- Respecto de los programas específicos seleccionados para su revisión, en los de PRODEP y Salud materna, sexual y reproductiva, en el apartado de nivel financiero el importe de los recursos registrados en el SRFT no coincidió con lo pagado por la SHCP al Gobierno del Estado de Hidalgo.
- En relación con el módulo destino del gasto, se verificó que, en el FISMDF, 67 municipios no registraron la información correspondiente al primer trimestre, 3 municipios al segundo y tercer trimestre. En el caso del FORTAMUN-DF, en promedio 77 municipios del estado de Hidalgo no reportaron en los cuatro trimestres y 67 municipios no reportaron el informe definitivo.
- Si bien están normados e implementados los mecanismos correspondientes, la revisión y validación de la información no fueron adecuados ya que se presentaron las diferencias mostradas en los programas seleccionados.

Indicadores de Desempeño

- No se dispuso de la documentación que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño seleccionados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), por lo que no se verificó la calidad, congruencia y soporte documental de esos valores.

En general, el manejo del SRFT en el Gobierno del Estado de Hidalgo, presentó un manejo adecuado y controles internos suficientes, así como mecanismos de supervisión, validación y registro efectivo de los informes trimestrales y definitivos de los fondos y programas; sin embargo, la entidad fiscalizada no proporcionó la información soporte del cálculo de los valores reportados para algunos indicadores, como lo manifiestan los resultados presentados; asimismo, se presentó un incumplimiento de los municipios en los reportes del componente Destino del Gasto (Gestión de Proyectos); cabe señalar que la falta de registro de la información correspondiente a los municipios no es responsabilidad de la SFP del Gobierno del Estado de Hidalgo, pero se indica esta situación debido a que constituye un área de mejora para el sistema.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias, mediante un oficio dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño de la SFP, a fin de que, en lo subsecuente y en el ámbito de su respectiva competencia, se atiendan las áreas de mejora detectadas en la revisión realizada.

El sistema de control interno institucional de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo evaluará en noviembre de 2021 el proceso del reporte de los recursos

federales transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo, lo que permitirá dar seguimiento y monitoreo a las acciones de mejora que se implementaron para fortalecer las áreas de mejora detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se realizó de conformidad con la normativa aplicable. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP), mediante la Dirección General de Egresos, adscrita a la Subsecretaría de Egresos, y la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, perteneciente a la Subsecretaría de Programación, es la dependencia responsable en la entidad, de la gestión del SRFT.

Se proporcionó capacitación a los usuarios de la entidad fiscalizada sobre el funcionamiento del sistema por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante seminarios virtuales que consideran los temas referentes al ejercicio y destino del gasto, el registro de indicadores, usuarios revisores del SRFT y buenas prácticas del sistema.

La entidad fiscalizada formuló y registró los informes trimestrales y el informe definitivo, del ejercicio y destino del gasto, por medio del SRFT y dispuso de mecanismos adecuados para el proceso de revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos y avance financiero.

Se publicaron en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, así como en el sitio oficial de internet de la entidad fiscalizada, los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño. Esta información coincidió con la reportada en el SRFT.

No obstante, se identificaron áreas de mejora en la gestión del sistema, ya que se identificó que el importe de los recursos registrados en el SRFT, y publicados en los informes correspondientes a los formatos de avance financiero, para los programas seleccionados referentes al Desarrollo Profesional Docente y Salud materna, sexual y reproductiva, no coincidió con el monto publicado en la Cuenta Pública 2019 y con el contenido en la información que fue remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Igualmente, en relación con el módulo destino del gasto, se verificó que, en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 67 municipios no registraron la información correspondiente al primer trimestre, 3

municipios al segundo y tercer trimestre. En el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se encontró que, en promedio 77 municipios del estado de Hidalgo no reportaron la información en los cuatro trimestres, y 67 municipios no lo hicieron respecto del informe definitivo. Cabe señalar que la falta de registro de la información correspondiente a los municipios no es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo; no obstante, se indica esta situación debido a que constituye un área de mejora para el sistema.

La entidad fiscalizada no proporcionó la documentación que sustenta los valores reportados de los indicadores de desempeño seleccionados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), por lo que no se acreditó la calidad, soporte documental y congruencia de esos valores, para los indicadores de desempeño seleccionados.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó, en general, una adecuada gestión del SRFT, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Egresos y la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo.